Registrada en ficha.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de abril de 1.996.

Expte. No 8387/95 - Ref. 001/95.

RES. No 083/96

VISTO:

La Res. No 397/95 de esta Facultad mediante la cual se otorga licencia extraordinaria al Lic. José Ramón Molina para realizar una pasantía en la Universidad de Rovira (Terragona - España) en el marco del Programa Intercampus;

Que de acuerdo al Articulo 2o de la citada resolución, el Lic. Molina debía presentar a su regreso un informe detallado de las actividades desarrolladas, el que corre agregado de fs. 6 a 20 de estas actuaciones;

El dictamen de Comisión de Docencia que aconseja aprobar tal informe y remitir copia a Coordinación de Relaciones Internacionales de Rectorado;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 10/04/96 resuelve en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Aprobar el informe presentado por el Lic. José Ramón Molina, referido a las actividades de docencia e investigación desarrolladas en la Universidad de Rovira (Terragona - España), en el marco del Programa Intercampus.

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia al Lic. José Ramón Molina, al Departamento de Quimica y a Coordinación de Relaciones Internacionales. Cumplido, ARCHIVESE.

SZ

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. RODOLFO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS